

**RESOLUCIÓN No. 026**  
**(25 de noviembre de 2022)**

**“Por medio de la cual se corrigen errores formales de transcripción en la Resolución No. 018 de 12 de septiembre de 2022, a través de la cual se seleccionaron los ganadores de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos “Mi Nariño Cultura Viva 2022, modalidad investigación - creación”**

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA DE NARIÑO**

En ejercicio de la facultad delegada por el Gobernador de Nariño, mediante Decreto No. 372 de fecha 28 de julio de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Departamental No. 372 de 28 de julio de 2020 compiló y actualizó los decretos que reglamentan el Programa Departamental de estímulos y Apoyos Concertados dirigido a artistas, creadores, investigadores y gestores culturales vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño.

Que el Decreto Departamental No. 372 de 28 de julio de 2020 dispone en su artículo segundo “crear el programa departamental de estímulos y apoyos concertados dirigido a artistas, creadores, investigadores y gestores culturales vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño. Parágrafo 1: El Programa Departamental de Estímulos y Apoyos concertados estará orientado al fortalecimiento del Plan De Desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020-2023, línea estratégica Mi Nariño Incluyente, Programa: Cultura e identidad, Subprogramas: Patrimonio cultural en defensa de nuestra identidad, memoria y tradiciones, fortalecimiento institucional en defensa de nuestra cultura, promoción inclusiva de las artes, la investigación y el emprendimiento”.

Que el programa departamental de estímulos y apoyos concertados se define como una estrategia de fomento departamental de proyectos y prácticas del arte, la cultura y el patrimonio, que otorga recursos económicos en especie o apoyo técnico, mediante convocatorias y concursos para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales o por organizaciones jurídicamente constituidas, sin ánimo de lucro, de reconocida trayectoria e idoneidad.

En el artículo séptimo del mencionado Decreto quedó establecido que los actos administrativos necesarios para la convocatoria y selección de los ganadores de estímulos y apoyos, previa acta de recomendación del jurado evaluador, estarán a cargo de la Dirección Administrativo de cultura del Departamento de Nariño.

Que mediante Resolución No. 002 de 31 de mayo de 2022, el Director Administrativo de Cultura del Departamento de Nariño ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Mi Nariño 2022 “Cultura Viva”, cuyo objeto es fomentar la investigación, formación, creación, y circulación artística y cultural, a través de un proceso de convocatoria pública para lo cual invita a los creadores, investigadores, gestores, organizaciones e instituciones vinculadas al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño a presentar sus propuestas para acceder a recursos de cofinanciación.

Que el día 12 de septiembre de 2022 se expidió por parte del Director Administrativo de Cultura del Departamento de Nariño la Resolución No. 018 “*Por medio de la cual se designan los ganadores de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos “Mi Nariño Cultura Viva 2022, modalidad investigación – creación”.*”

Que el artículo primero de la Resolución No. 018 de 12 de septiembre de 2022, estableció:

*ARTÍCULO PRIMERO. – GANADORES DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD CREACIÓN - INVESTIGACIÓN: Designar como ganadores de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos MI NARIÑO CULTURA VIVA 2022, MODALIDAD CREACIÓN - INVESTIGACIÓN, de conformidad con las actas de evaluación por parte de jurados externos, consolidación de puntajes y auditoría; a las personas relacionadas en el ANEXO 1 – GANADORES MODALIDAD CREACIÓN - INVESTIGACIÓN CULTURA VIVA 2022, que hace parte integral de la presente resolución.*

Que, en el proceso de desembolso de los estímulos a los ganadores, se identificaron errores meramente formales y de transcripción en los números de cédula de algunos de los ganadores relacionados en el ANEXO 1 de la Resolución No. 018 de 12 de septiembre de 2022.

Que respecto a la corrección de errores formales en actos administrativos, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece:

**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Que de conformidad con lo expuesto se hace necesario corregir el ANEXO 1 de la Resolución No. 018 de 12 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CORREGIR el ANEXO 1 de la Resolución No. 018 de 12 de septiembre de 2022, en cuanto a los errores meramente formales de transcripción en los números de cédula de ciudadanía de los siguientes ganadores de la *Convocatoria Pública Departamental de Estímulos “Mi Nariño Cultura Viva 2022, modalidad investigación – creación:*

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES  
LINEA 1 INVESTIGACION/CREACIÓN OBRAS DE CARÁCTER BIDIMENSIONAL: PINTURA,  
DIBUJO Y TÉCNICAS DE GRABADO

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Oscar Gerardo Salazar Genoy	Caminos de agua, gráfica popular para el	12750653	95,33	\$ 5.000.000
7	JAVIER ARMANDO BURGOS POLANCO	CIUDAD SUMERGIDA, REFLEXIÓN	1085249406	82,00	\$ 5.000.000
9	Jessica Julieth Arevalo Aretaga	Color tejido pintar con el paisaje sureño	1087418756	80,67	\$ 5.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES  
LINEA 2 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN OBRAS DE CARÁCTER TRIDIMENSIONAL:  
ESCULTURA TRADICIONAL, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA E INSTALACIÓN.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Jairo Samuel Lasso Caicedo	Cuando aparece se oculta	1125228655	94,33	\$ 5.000.000
5	María Alejandra Cardozo De La Espriella	EXPEDICIONES POR REALIDADES ALTERNAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INSTALACION COMO EXPERIENCIA INMERSA HACIA LA MANIFESTACION DE OTRA IDEA SOBRE EL FUTURO HUMANO.	1085270319	86,33	\$ 5.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES  
LINEA 3 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN EN MURAL O GRAFITI

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
5	Milena Calpa Yopez	"Colores con la Tierra"	GRUPO CONSTITUIDO	89,67	\$ 6.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: TEATRO Y CIRCO  
LINEA 3 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN DE UNA OBRA DE TÍTERES- TEMA LIBRE

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
2	FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL EL MURO	"CUENTOS EN BLANCO Y NEGRO" Historias negras sobre fondo blanco.	814002761-9	91,00	\$ 4.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: TEATRO Y CIRCO  
LINEA 4 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN EN PRODUCCIÓN CIRCENSE-TEMA LIBRE

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
3	Cesar Alfonso Mosquera Sarasty	MADERA CHONTA	1085317531	81,67	\$ 4.000.000
6	Johan Sebastian Villota Yaqueno	Avenida Payasa	1085295511	75,33	\$ 4.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: DANZA  
LINEA 1 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN DE UNA COREOGRAFÍA DE DANZA TRADICIONAL

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
7	Fundacion Renacer Afro	Los Cacaoteros "Danza de	901468150-4	80,67	\$ 4.000.000

		Laboreo del Pacífico Sur”			
14	Layla Melissa Ordóñez O'Byrne	Vidas Paralelas, La Guaneña como símbolo del Renacer Femenino	1085263852	78,00	\$ 4.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: DANZA*

*LINEA 2 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN DE UNA COREOGRAFÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA*

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
3	Aeleen Jessika Cordoba Campaña	PROYECTO TUNDA	1053764598	87,33	\$ 4.000.000
5	Diana Sofía Alvarado Martínez	Podrán cortar todas las flores	1085264351	85,33	\$ 4.000.000
10	Maria Fernanda Salazar Burbano	LA TRIBU: TEJIDOS IMAGINARIOS	37081961	81,33	\$ 4.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: MUSICA*

*LINEA 1 CREACIÓN COFINANCIACIÓN PARA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA INÉDITA (GRABACIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN) DE UNA OBRA*

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
5	Leydi Dayana Romero Zambrano	Barca en el cielo/ Álbum musical y sonoro	59314857	92,00	\$ 10.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: MUSICA*

*LINEA 2 CREACIÓN DE UN VIDEOCLIP MUSICAL QUE RESALTE EL PATRIMONIO Y LA CULTURA DEL TERRITORIO*

No.	NOMBRE	NOMBRE	No.	PUNTAJE	VALOR
-----	--------	--------	-----	---------	-------



	<b>POSTULADO</b>	<b>DEL PROYECTO</b>	<b>DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>		
<b>3</b>	Diego Armando Portilla Montegro	VIDEO CLIP MUSICAL : PACÍFICO SUR	8164261	91,00	\$ 8.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: MUSICA*

*LINEA L3- CREACIÓN COMPOSICIÓN O ARREGLO DE UNA OBRA BASADA EN AIRES TRADICIONALES NARIÑENSES*

<b>No.</b>	<b>NOMBRE POSTULADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR</b>
<b>5</b>	Oscar Daniel Mera Bolaños	Pakariy	1026269310	91,33	\$ 5.000.000
<b>14</b>	Oscar Camilo Ibarra Chamorro	PROCESIÓN DEL CAOS	1085333105	87,00	\$ 5.000.000
<b>16</b>	DIEGO FERNANDO LASSO ACOSTA	El Cisne	1085256040	87,00	\$ 5.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: PATRIMONIO*

*LINEA 1 INVESTIGACIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE SALVAGUARDIA DE PRÁCTICAS Y SABERES DE MANIFESTACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL*

<b>No.</b>	<b>NOMBRE POSTULADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR</b>
<b>2</b>	Willynton Ferney Caicedo Salazar	“Juntanza Para Charlar con Vientos y Tambores: Las Bandas de Yegua Como Herencia De Cultura Viva”	98137469	84,33	\$ 4.000.000
<b>10</b>	Sandra Cristina Eraso Villota	Propuesta de estrategia pedagógica de salvaguardia, del patrimonio cultural	27085643	77,33	\$ 4.000.000

		inmaterial cerámico del estilo Capulí del pueblo Pasto			
--	--	--------------------------------------------------------------------	--	--	--

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: PATRIMONIO*

*LINEA 2 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN EN TÉCNICAS DE ARTESANÍA TRADICIONAL NARIÑENSE*

<b>No.</b>	<b>NOMBRE POSTULADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR</b>
6	Ritha Coronel Guerra	TAKUMI	27433610	75,00	\$ 4.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: PATRIMONIO 4*

*LINEA 4 INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN EN TÉCNICAS DE ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA NARIÑENSE*

<b>No.</b>	<b>NOMBRE POSTULADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR</b>
5	ZONIA ESTELA ARELLANO CORDOBA	"FOLLADO" GUANEÑA RETAZOS Y COLORES	30742601	80,00	\$ .000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: LITERATURA*

*LINEA 1 PRODUCCION LITERARIA CUENTO CORTO*

<b>No.</b>	<b>NOMBRE POSTULADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR</b>
3	Jorge Arturo Rueda Erazo	En medio de higuerones, zanconas, matapalos y merecures	6747793	73,33	\$ 4.000.000
4	Mario Fernando Mora Unigarro	Sanquianga	87064568	71,67	\$ 4.000.000

*MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION*

*CATEGORÍA: LITERATURA*

*LINEA 2 POEMARIO*

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
3	ALVARO LEON PERICO	ARBOLSOLO UN CANTO OTOÑAL	19079248	81,33	\$ 4.000.000

MODALIDAD CREACION-INVESTIGACION  
CATEGORÍA: LITERATURA  
LINEA 3 NOVELA CORTA

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	John Jairo Rodríguez Saavedra	Madrid antes fue La Habana	87572933	80,00	\$ 5.000.000
6	Diego Henry Sánchez Pardo	REDENCIÓN	79522947	72,67	\$ 5.000.000

**PARÁGRAFO:** Las correcciones de que trata este artículo se incorporan en el ANEXO 1, que forma parte integral de la presente Resolución y contiene el listado completo de ganadores de la *Convocatoria Pública Departamental de Estímulos "Mi Nariño Cultura Viva 2022, modalidad investigación – creación.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la plataforma <https://culturaviva.narino.gov.co/> mecanismo establecido para el conocimiento de las actuaciones surtidas en el trámite de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Mi Nariño 2022.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de la expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MILTON PORTILLA RODRÍGUEZ**  
Director Administrativo de Cultura  
Departamento de Nariño



Proyectó: María Camila Segovia  
Apoyo jurídico DACN